

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42496** SEVILLA

EDICTO

Don Dionisio Curado Dana Letrado de la Administración. de Justicia y del Tribunal de Instancia Mercantil de los de Sevilla(SECCION 3ª) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 673/20, con NIG 4109142120190048135 por auto de fecha 28 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores MARIA TERESA REMESAL CABEZA con DNI 77.806.294-P y JAVIER SANCHEZ GARCÍA con DNI 28.787.754-B y con domicilio en calle Marcelino Champanag nº 7 de Villanueva del Río y Minas nº 7 (Sevilla).

2º.- Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de cada uno de los concursados sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y ss del Texto Refundido de la Ley Concursal, DIRECTAMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, a don Francisco Corredera Córdoba, con despacho para el ejercicio del cargo en la localidad de Sevilla en calle Juan Ramón Jiménez nº 25-1º D Sevilla 41011 correo electrónico: francisco.corredera@gmail.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Sevilla, 17 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Dionisio Curado Dana.

ID: A200057169-1